

Informe para el Grupo de Monitoreo sobre las relaciones comerciales entre la UE y la Comunidad Andina

RESUMEN

El comercio entre la Comunidad Andina y la Unión Europea tiene efectos importantes sobre ambas regiones, incluso en sectores con sensibles impactos sociales y ambientales. Las empresas europeas siguen siendo los principales inversionistas en sectores extractivos, la fuente principal del conflicto social, y Europa es el principal mercado para las exportaciones de varios minerales del Perú.

Como grupos no gubernamentales de derechos humanos y de desarrollo en la UE y en el Perú, presentamos las siguientes recomendaciones para apoyar Grupo de Monitoreo a velar por los potenciales impactos “significativos” – según el estudio de impacto oficial – del TLC sobre los derechos humanos y de los pueblos indígenas. Además, hay que evitar que el comercio genere más violaciones de los derechos laborales, especialmente los de las mujeres que experimentan discriminación. Una prioridad adicional es la protección del medio-ambiente de los impactos negativos de una expansión de las industrias. Finalmente, proponemos algunas maneras de garantizar la participación y una mayor medida de transparencia en el funcionamiento del Grupo de Monitoreo.

1. Derechos humanos

- Es lamentable que no exista un mecanismo específico oficial para monitorear los impactos del TLC sobre los derechos humanos (a diferencia de los temas laborales y ambientales mediante el Sub-comité sobre el desarrollo sostenible). El estudio preparado para INTA constató que esta institucionalidad es “evidentemente inapropiada”.¹
- Sin medidas adecuadas para prevenirlos, según el primer estudio de impacto ordenado por la CE, tales impactos podrían ser “significativos”. Por ejemplo, se advirtió que la expansión de las industrias extractivas podría provocar un aumento del conflicto social y dañar los sustentos de los pueblos indígenas.²
- Muchos defensores de los derechos humanos no pueden trabajar, porque están criminalizados. La Coordinadora de Derechos Humanos en Perú nos alerta regularmente sobre el acoso a los defensores de derechos humanos que se oponen a proyectos extractivos, y que no pueden ejercer su labor en condiciones normales. Los defensores tienen que pasar mucho tiempo e invertir muchos recursos en su defensa ante el sistema judicial, ya que están constantemente acusados. Este mecanismo se aparenta a una estrategia para impedirles de efectuar su trabajo de defensa de los derechos fundamentales en el marco del sector extractivo.
- **Recomendamos que el Grupo de Monitoreo:**
 - Dé seguimiento a las recomendaciones de varios estados durante el Examen Periódico Universal de la ONU, de que el Perú asegure que las fuerzas de seguridad respeten la normativa internacional sobre el uso de la fuerza letal, particularmente en el contexto de la

¹ Directorate-General for External Policies of the EU, Directorate B Policy Department. (2012) *Study: European Union: 'Trade Agreement' with Colombia and Peru.*

http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2009_2014/documents/inta/dv/896/896710/896710en.pdf

² EU-Andean Trade Sustainability Impact Assessment (2009)

http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2010/april/tradoc_146014.pdf

protestas sociales. Hasta la fecha, 29 personas han perdido la vida durante las movilizaciones desde el comienzo del Gobierno del Presidente Ollanta Humala.

- Pida al Gobierno del Perú que realice una política de protección de los defensores de los derechos humanos, que tienen un derecho legítimo a la protesta pacífica.
- Pida a los representantes peruanos que el Gobierno del Perú publique el Plan Nacional de Derechos Humanos, que debería haber entrado en vigor en 2012. Este aparece entre los compromisos del documento sobre los DDHH que elaboró el Gobierno peruano en respuesta a la solicitud del Parlamento europeo.

2. Derechos de los Pueblos Indígenas

- En la Hoja de Ruta el gobierno Peruano destaca el papel pionero de su país en la formulación de leyes para la protección de los derechos de los Pueblos Indígenas, como la Ley del Derecho a la Consulta Previa. La Consulta Previa es una manera clave para reducir la incidencia de los conflictos sociales, que actualmente alcanzan los 220. Sin embargo la implementación de esa ley se está demorando demasiado y no se han visto aún impactos positivos de esa ley en la práctica.
- Adicionalmente, la expansión de la exploración petrolera en la región amazónica está llegando a una situación crítica de amenaza para los pueblos indígenas en situación de aislamiento y de contacto inicial, requiriéndose urgentemente medidas adicionales de protección, aspecto también contemplado en la Hoja de Ruta.
- **Recomendamos que el Grupo de Monitoreo:**
 - Urja al Gobierno del Perú que implemente la Ley de Consulta Previa para los pueblos indígenas sin imponer criterios de elegibilidad no conformes al Convenio 169 del OIT (tales como territoriales comunales y hablar un idioma indígena); debería incluir todo pueblo que se dice pueblo indígena o campesino, sin limitarse a los pueblos amazónicos, y además que consulte a las organizaciones que representan los pueblos indígenas sobre consecuencias de tales decisiones para las comunidades que tendrán este derecho.
 - Insista sobre la urgencia de estudios y medidas adicionales de categorización como Reservas Indígenas para los pueblos en aislamiento o contacto inicial.

3. Derechos laborales, especialmente de las mujeres

- Las restricciones sobre la formación de sindicatos impedirán que el TLC genere un aumento en los salarios, según el estudio de impacto.³ Por ejemplo, al inicio de 2013, la agro-exportadora CAMPOSOL (la mayor exportadora de espárrago del mundo), despidió a aquellos empleados que intentaron establecer un sindicato. Los sectores exportadores de productos agrícolas y de ropa gozan de leyes especiales que les exenta de cumplir con la normativa sobre los derechos laborales. Por ejemplo, pueden pagar menos del salario mínimo y los trabajadores están más desprotegidos ante despidos arbitrarios.⁴
- Las mujeres peruanas sufren discriminación de género y esto podría empeorar como resultado del TLC. Por ejemplo, se predice una expansión de la agro-exportación, un sector en el que las mujeres son despedidas en mayor proporción que los hombres durante la temporada baja.⁵ Sin embargo, ni los estudios de impacto europeos ni el documento peruano sobre el desarrollo sostenible identifican los posibles impactos del TLC sobre las mujeres y las medidas para mitigarlos, contrario a lo acordado en la IV Conferencia Mundial de la ONU sobre las Mujeres.

³ EU-Andean Trade Sustainability Impact Assessment (2009)

http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2010/april/tradoc_146014.pdf

<http://www.usleap.org/articles/world%E2%80%99s-leading-asparagus-company-violates-worker-rights-says-peruvian-union>

⁴ US Labor Education in the Americas Project (2013) <http://www.usleap.org/articles/world%E2%80%99s-leading-asparagus-company-violates-worker-rights-says-peruvian-union>.

⁵ North-South Institute (2013) Free Trade Agreements in Peru and Colombia: Monitoring Impacts from a Gender Perspective. <http://www.nsi-ins.ca/wp-content/uploads/2013/03/2013-Monitoring-Future-FTA-Impacts-from-a-Gender-Perspective2.pdf>

- **Recomendamos que el Grupo de Monitoreo:**
 - Insista que el Gobierno del Perú y las empresas respeten los derechos laborales, entre ellos el salario mínimo, el derecho a la asociación, y al recurso en caso de despido arbitrario.
 - Investigue los impactos del TLC sobre los derechos de las mujeres y respalde medidas para remediarlos.

4. Protección del medio-ambiente

- El TLC podría provocar un aumento de la deforestación y la pérdida de la biodiversidad, así como la contaminación del aire y del agua (dañando la salud de las comunidades locales), a través de la expansión predicha de la agricultura, la tala, la minería y las industrias químicas etc., según el estudio de impacto (2009). En el Perú se encuentran casos notorios tales como la fundición de metales La Oroya, que está entre los sitios más contaminados del mundo por el plomo y otros elementos tóxicos productos del complejo metalúrgico, debido a que sus dueños no han cumplido con las normas ambientales.
- La degradación ambiental podría contrarrestar el desarrollo humano, como indica un nuevo informe de la ONU. Esto preocupa particularmente al Perú dada la alta vulnerabilidad de sus ecosistemas, lo cual pondría en riesgo la seguridad alimentaria de 5 millones de personas.
- **En este contexto, recomendamos que el Grupo de Monitoreo:**
 - Dé su respaldo a la adopción de un sistema de ordenamiento territorial para velar por la consideración integral de los impactos acumulados de las actividades de diversos sectores económicos sobre ecosistemas, los recursos naturales y la calidad de vida de las comunidades locales.
 - Urja al Gobierno peruano no flexibilizar la aprobación de los estudios de impacto ambiental para ‘destrabar’ las inversiones sin asegurar que existe la institucionalidad para controlarlos de manera eficaz.
 - Dé aportes a la aplicación de convenios internacionales, particularmente Minamata y la Declaración de Berlín para reducir la contaminación por el mercurio y el cianuro.

5. La transparencia y la participación

- Para facilitar la participación de la sociedad civil, europea y peruana, incluso a nivel local, es necesario garantizar un acceso a la información sobre los procesos de monitoreo y aplicación de los derechos humanos y laborales, y la normativa ambiental.
- **Recomendamos que:**
 - Se cree una página web para avisar a la sociedad civil de las fechas de reuniones o delegaciones, agendas y decisiones del Grupo y de los Comités.
 - Inviten de forma sistemática a los grupos de la sociedad civil tanto europeos como peruanos, a presentar información antes de las reuniones oficiales, para que los integrantes del Grupo de Monitoreo tengan una mayor posibilidad de abordar los temas críticos de manera efectiva.
 - Se cree un mecanismo específico y se asignen fondos para invitar a la sociedad civil peruana a las audiencias del Grupo de monitoreo, del Comité Comercial y del Sub-Comité sobre el Desarrollo Sostenible.
 - Se definan fechas para cumplir lo antes posible con las recomendaciones.

La RedGE es una alianza de ONG de desarrollo, gremios y movimientos sociales: AIS, APRODEH, CEDAL, DESCO, CEPES, CONVEAGRO, CooperAcción, DAR et Grupo Propuesta Ciudadana. www.redge.org.pe

La PEP es un espacio de coordinación de ONGs que defienden los derechos humanos: Asociación Pro Derechos Humanos, Broederlijk Delen, CAFOD, CATAPA, 11.11.11, Commission Justice et Paix, DKA, Entraide et Fraternité, Fastenopfer, ICCO & Kerk in Actie, Informationsstelle Peru, Misereor, Plataforma Q’atary Perú, Peru kommittén för MR, Peru Support Group, Secours Catholique, Trócaire. www.europaperu.org

CIDSE es la alianza internacional de organizaciones católicas para el desarrollo: BD, CAFOD, CCFD – Terre Solidaire, Center of Concern, Cordaid, Development & Peace, Entraide et Fraternité, eRko, Fastenopfer, FEC, FOCSIV, Fondation Bröderlech Deelen, KOO, Manos Unidas, Misereor, SCIAF y Trócaire. www.cidse.org